





|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br>23 DE 1919 | <b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL<br/>         MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>  | <br><b>aguascalientes</b><br>El corazón de México<br>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019 |
|  | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br/>         GMA-002-17</b>  |   |
|  | FUENTE DEL RECURSO: MUNICIPAL<br>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS<br>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES |   |
|  | <b>ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.</b>  |   |

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **NUEVE HORAS** del día **UNO DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **"ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO"**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: El **LIC. JOSÉ LUIS VILLARREAL JASSO**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; **L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ**, Jefe de Departamento de Control Financiero, en calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité y el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**.

Así mismo se encuentran presentes los **INVITADOS**: **C.P. EUTORGIA ORTIZ PÉREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda y el **L.A.F. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ**, suplente del Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda y la **C. DIANA VANESA DE LUNA HERNANDEZ**, Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Aguascalientes.


Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los Licitantes: **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S DE R.L. DE C.V. y PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **PUNTO 14, INCISO A)** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-002-17**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **REVISIÓN CUALITATIVA** de los sobres marcados como Propuesta Técnica de los LICITANTES, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>C.P. 20000</p> | <p>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL<br/>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p>  |  <p>aguascalientes<br/>El corazón de México<br/>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</p> |
|   | <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br/>GMA-002-17</p>  |  |
|   | <p>FUENTE DEL RECURSO: MUNICIPAL<br/>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS<br/>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</p> |  |
|   | <p>ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.</p>   |  |

| 18 | REQUISITOS   | PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S DE R.L. DE C.V. |
|----|--|--------------------------------|--|
| A) | IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.  | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE  |
| B) | Original y copia simple para su cotejo del <b>RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES</b> correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);  | NO CUMPLE                      | SI CUMPLE  |
| C) | Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES</b> del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016 o 2017.   | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE  |
| D) | Escrito en el que manifiesten <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;<br><br>En caso de <b>PERSONAS MORALES</b> , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales. | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE  |

Digna Hdz  
  
  
  


|   |   |   |
|---|---|---|
| <br><small>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>2017-2019</small> | <b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL<br/>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>   | <br><b>aguascalientes</b><br>El corazón de México<br><small>AYUNTAMIENTO 2017-2019</small> |
|   | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br/>GMA-002-17</b>   |   |
|   | FUENTE DEL RECURSO: MUNICIPAL<br>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS<br>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES |   |
|   | <b>ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.</b>  |   |

|    |  |           |           |
|----|--|-----------|-----------|
| E) | Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la <b>CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b> con código bidimensional, además de acompañar la <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los <b>BIENES</b> ofertados en la presente <b>LICITACIÓN</b> .  | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| F) | Escrito en papel membretado firmado por el <b>LICITANTE</b> o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió. | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| G) | <b>ANEXO "A"</b> , firmado por el <b>LICITANTE</b> , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.   | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| H) | <b>ANEXO "B"</b> , firmado por el <b>LICITANTE</b> , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.   | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| I) | <b>ANEXO "C"</b> , completamente lleno y firmado por el <b>LICITANTE</b> en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con las presentes <b>BASES</b> .  | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| J) | <b>ANEXO "D"</b> , completamente lleno <b>EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA</b> y firmado por el <b>LICITANTE</b> en cada una de las hojas.   | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| K) | <b>ANEXO "E"</b> , completamente lleno y firmado por el <b>LICITANTE</b> en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de las presentes <b>BASES</b> (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).  | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| L) | <b>ANEXO "F"</b> , completamente lleno <b>EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA</b> y firmado por el <b>LICITANTE</b> .   | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| M) | <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> .   | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| N) | Escrito en que manifiesta <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.  | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

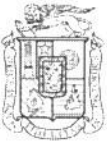

Diana Ildz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES<br>2017-2019 | <b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>   | <br><b>aguascalientes</b><br>El corazón de México<br>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019 |
|   | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>GMA-002-17</b>   |   |
|   | FUENTE DEL RECURSO: MUNICIPAL<br>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS<br>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES |   |
|   | <b>ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.</b>  |   |

|    |   |           |           |
|----|---|-----------|-----------|
| O) | <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> emitida en sentido <b>POSITIVO</b> por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| P) | Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del <b>LICITACIÓN</b> , es verdadera.   | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| Q) | Escrito en que manifiesta <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , describiendo la <b>GARANTÍA DE LOS BIENES</b> que oferta.  | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| R) | <b>MEMORIA USB</b> o <b>DISCO COMPACTO</b> que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el <b>PUNTO 18</b> de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda.  | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, no reúne los requisitos previstos por el **PUNTO 18 inciso B, D e I**, toda vez que en el primero no acompaña copia del recibo comprobatorio del pago de bases, en el segundo hace mención a Concurso y en el tercero no agrega el domicilio fiscal, motivo por el cual de conformidad con lo dispuesto por el **PUNTO 21 y 24** de las Bases de la presente Licitación y **artículo 196** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**, serán causas de desechamiento de su propuesta. En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del LICITANTE **NO CUMPLE** con toda la documentación requerida, se **DESECHA** su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgarle **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y NO se procederá a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De lo anterior se desprende que la propuesta del LICITANTE **SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA MAX CLEAN S DE R.L. DE C.V.** cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas, por lo mismo se admite su propuesta. Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta

Diana Hdz






|  |   |  |
|--|---|--|
| <br><small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS<br/>         GOBIERNO FEDERAL<br/>         1917</small> | <b>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</b>   | <br><b>aguascalientes</b><br>El corazón de México<br><small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small> |
|  | <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b><br><b>GMA-002-17</b>   |  |
|  | FUENTE DEL RECURSO: MUNICIPAL<br>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS<br>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES |  |
|  | <b>ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.</b>  |  |

LICITACIÓN y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio, conforme a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los LICITANTES, el cual fue elaborado por el Departamento de Intendencia de la Dirección de Servicios Generales, en virtud de la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitados en la partida de la presente LICITACIÓN.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la LICITACIÓN aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

  
**LIC. JOSÉ LUIS VILLARREAL JASSO,**  
 Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del  
 Secretario Ejecutivo del Comité

Diana Hdz






|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL<br/>DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES<br/>1917-2019</p> | <p>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL<br/>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p>  |  <p>aguascalientes<br/>El corazón de México<br/>AYUNTAMIENTO 2017-2019</p> |
|  | <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br/>GMA-002-17</p>  |   |
|  | <p>FUENTE DEL RECURSO: MUNICIPAL<br/>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS<br/>DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</p> |   |
|  | <p>ACTA DE ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.</p>   |   |

**L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,**

Jefe de Departamento de Control Financiero, en calidad de  
Suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;



**LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,**

Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de  
Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité;



**C.P. EUSTORGIA ORTIZ PEREZ,**

Suplente de la Síndica de Hacienda



**L.A.F. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ,**

Suplente del Regidor de la Comisión Permanente de Hacienda;

*Diana Hdz.*

**C. DIANA VANESA DE LUNA HERNANDEZ,**

Suplente del Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes.



**DIEGO MURO GONZÁLEZ.**

Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----